



TOMADO DE RAZÓN
6 MAY 2024

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 351/6/2024

II REGIÓN ANTOFAGASTA, 12/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11, de 1981 y D.S. N° 118, de 2022, ambos del Ministerio de Educación; D.U. N° 087 de 2003 y sus modificaciones, que fija la Planta de Personal de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 049 de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 01, de 2024, que fija el reajuste de remuneraciones para todo el personal de la Universidad de Antofagasta; arts. 9°, 12°, y 16° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; y el art. 54° y 55°, del D.F.L. N° 1, de 2001, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575; art 38 de la Ley 17.654; Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N°21.094, Sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.U. N° 087, de 2003 que fija la planta de Funcionarios no Académicos de la Universidad de Antofagasta, establece en su planta Directiva el cargo de Director Jurídico.
2. Que, el cargo de Director Jurídico se encuentra vacante.
3. El acuerdo N°1849 adoptado en sesión extraordinaria N°227, de fecha 19 de enero de 2024, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, en virtud del cual se acordó nombrar en el cargo de Director Jurídico a don(a) Javier Hernán González Cuevas, a contar del 01 de febrero de 2024.
4. Que, conforme al art. 13, N°3, letra i), del D.F.L. N° 148 del Ministerio de Educación de 1981, es atribución del Rector de la Universidad de Antofagasta, ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
5. Que, mediante oficio DARH N°140, de 29 de enero de 2024, del Departamento de Administración de Recursos Humanos se ha solicitado al Contralor Interno pronunciarse sobre la legalidad del nombramiento en propiedad de don(a) Javier Hernán González Cuevas, R.U.N



1712942269989843



1715011933004



TOMADO DE RAZÓN

6 MAY 2024

quién se reincorpora a la administración pública, para que sirva en la Universidad de Antofagasta, en la planta Directiva, en el cargo de Director Jurídico, jornada completa, grado 03° E.R.U.A. calidad propiedad, dependiente de Rectoría, a contar del 01 de febrero de 2024. Cargo no provisto en la planta. El valor por el desempeño en este cargo será la renta de Director Jurídico, propiedad, grado 03° E.R.U.A., jornada completa; recibiendo un 30% de asignación por zona.

6. Que, el Contralor Interno ha verificado que la petición se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes, con fecha 30 de enero de 2024.
7. Que, el Rector autorizó dicha petición.
8. Que, el Departamento de Administración de Recursos Humanos solicitó la correspondiente oficialización con fecha 05 de marzo de 2024.
9. Que, deberán pagárseles las remuneraciones correspondientes.
10. Que, por necesidad de buen servicio, el Señor Javier Hernán González Cuevas, asumirá las funciones del cargo en que se le nombra, a contar del 01 de febrero de 2024, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JAVIER HERNÁN GONZÁLEZ CUEVAS, RUN [REDACTED], en el cargo de DIRECTOR JURIDICO, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de febrero de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de febrero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1712942269989843



1715011933004

